

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Las presentes Condiciones de Contratación se aplican a todos los contratos formalizados entre la mercantil JOSÉ LUIS MARTÍN RAMÍREZ, con CIF 74717264Q y domicilio en 74717264QXXX, en adelante 74717264Q, y sus clientes, a excepción de que existan supuestos que incluyan otras condiciones pactadas de forma individual.

Tienen la consideración de clientes todas las personas que tengan un contrato de cliente firmado por JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ, siendo objeto del mismo la utilización de la instalación deportiva titularidad de JOSÉ LUIS MARTÍN RAMÍREZ

Firmando el presente contrato, que vincula a ambas partes, el cliente o socio/a declara y garantiza:

- que la información introducida es correcta y veraz, asumiendo la obligación de mantenerla actualizada.
- que se encuentra en perfectas condiciones físicas para la práctica de ejercicio, no padeciendo enfermedad o lesión que con dicha práctica pueda agravarse o afectar a su salud, seguridad o bienestar, o la del resto de los usuarios/as, y asumiendo la obligación de comunicar cualquier cambio que pudiera desaconsejar o impedir la práctica deportiva.
- que autoriza y consiente de forma expresa el tratamiento de su imagen y su huella dactilar para poder acceder al centro.
- que, en caso de contratación a través de <https://jupiterfitnesslazubia.com/>, con el marcado de la casilla "He leído y acepto las condiciones generales de contratación" y remitida la solicitud que dirige a la pasarela de pago, el cliente firma el presente contrato y acepta estas condiciones de contratación, incluyendo las normas de conducta y uso del centro.

1. ALTA EN EL SITIO WEB

Este contrato entra en vigor en el momento en que se completa el proceso de alta en <https://jupiterfitnesslazubia.com/>, habiendo efectuado el pago de la cuota de inscripción o matrícula, primera mensualidad o cuota proporcional, y el importe correspondiente a la pulsera que da acceso a las instalaciones.

Los menores de 15 años no pueden darse de alta. Los mayores de 15 pero menores de 16, deberán acompañar su solicitud de alta con el correspondiente documento de autorización facilitado por JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ debidamente firmado, acreditando que sus padres o tutores conocen, aceptan y se responsabilizan de tal contratación.

El alta en JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ implica la aceptación de las normas de conducta y uso de las instalaciones, incluidas en estas condiciones generales de contratación, que estarán a disposición de todos los usuarios en los paneles informativos distribuidos por el centro.

El pago que da derecho al alta (cuota de inscripción, primera mensualidad o cuota proporcional e importe correspondiente a la pulsera) se cobrará mediante un cargo en la tarjeta de crédito o débito

facilitada durante el proceso de alta, y no es reembolsable bajo ninguna circunstancia, excepto las previstas en la normativa vigente. Al firmar el presente contrato, el cliente/socio autoriza y consiente de forma expresa que carguemos en su tarjeta de crédito los pagos antes indicados.

El alta en JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ podrá realizarse en cualquier momento del mes en curso, abonando, además de la cuota de inscripción íntegra y el importe correspondiente a la pulsera, la parte proporcional de la mensualidad desde el momento del alta hasta el fin de mes.

Después del pago del alta y/o de cada renovación, el cliente/socio tiene el pleno derecho de usar los servicios incluidos en la cuota. JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ no se hace responsable de las decisiones individuales de cada cliente/socio respecto al uso o no uso de su derecho, no siendo reembolsables las cuotas abonadas en los períodos no utilizados.

La cuota de inscripción o matrícula tendrá validez desde la fecha de alta hasta la baja del socio/cliente, debiendo volver a abonarse en caso de nuevo alta. No obstante lo anterior, JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ se reserva el derecho de habilitar cuotas de mantenimiento o excedencia que permitan la reserva de la condición de cliente durante un tiempo determinado.

Las cuotas se renovarán de forma automática, sin notificación previa al cliente/socio, y se cargarán el día 1 de cada mes en la misma tarjeta facilitada en el momento del alta, si el cliente no ha notificado su baja, la modificación de sus datos o solicitado expresamente el cambio en la forma de pago a domiciliación bancaria, caso para el cual habrá firmado el correspondiente mandato SEPA, autorizando y consintiendo de forma expresa el adeudo.

En caso de impago de cualquiera de las cuotas de renovación, se denegará el acceso a las instalaciones, pudiéndose tramitar la baja automática si a día 25 no se ha abonado el importe adeudado. Para poder acceder de nuevo a la instalación, el cliente/socio deberá abonar todas las cuotas impagadas más todos los gastos en que incurra JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ a consecuencia del impago, tales como los gastos de devolución bancaria. La reiteración en los impagos podrá ser causa de baja permanente del cliente/socio.

Las cantidades abonadas por un cliente/socio no pueden transferirse a otro cliente/socio.

Completado el proceso de alta, el sistema enviará un correo electrónico a la dirección facilitada por el cliente/socio en el que se le adjuntará una copia de este contrato y un código provisional para poder acceder al centro durante los primeros siete (7) días. Antes de finalizar este período, el cliente/socio deberá personarse en la recepción en horario de atención al público y presentar un documento que acredite su identidad y la documentación requerida según el tipo de cuota seleccionada (autorización para mayores de 15 años y menores de 16, libro de familia, certificado de pareja de hecho, etc.). En ese mismo momento se capturará su imagen y su huella dactilar y se le facilitará su dispositivo de acceso al centro. Asimismo se firmarán las autorizaciones relativas al tratamiento de datos personales.

2. ALTAS EN LA INSTALACIÓN

El alta podrá ser igualmente tramitada en el propio centro en los horarios de atención al público. El cliente será guiado en el proceso de inscripción por nuestros técnicos, y el procedimiento y las condiciones serán iguales a lo descrito en la cláusula anterior.

3. DISPOSITIVO DE ACCESO

JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ tendrá los siguientes mecanismos de acceso para el control y seguridad de los clientes:

- Código provisional.

Se le proporcionará al cliente/socio una vez completado satisfactoriamente el proceso de alta en el sitio web. Podrá acceder al centro con dicho código durante los primeros siete (7) días de contrato.

- Huella Digital almacenada en una pulsera de acceso de proximidad + Lector de Huella Digital

Antes de finalizar el séptimo día de contrato, el cliente/socio que se ha dado de alta en el sitio web deberá personarse en la recepción del centro en horario de atención al cliente. Realizadas las comprobaciones oportunas, y gestionada la documentación correspondiente, se capturará su imagen y su huella digital y se le facilitará su pulsera de acceso de proximidad.

La pulsera de acceso es personal, intransferible y de uso obligatorio.

En caso de extravío de la pulsera de acceso, el cliente/socio deberá comunicarlo y abonar el importe correspondiente a su reposición, que será obligatoria.

Por razones de control y seguridad, el personal de JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ, podrá solicitar en cualquier momento el dispositivo de acceso a los clientes, además del documento oficial en vigor que acredite su identidad.

La colaboración en el acceso no autorizado de personas no socias, y en general el uso fraudulento de la pulsera de acceso de proximidad, implicará su inutilización y la denegación de acceso al centro, estableciéndose una amonestación y penalización para esta conducta equivalente al importe de la cuota vigente de inscripción (promociones excluidas) para poder acceder de nuevo.

La reiteración en el uso fraudulento podrá suponer la baja automática y permanente del cliente/socio, sin perjuicio de otras acciones que legalmente correspondan.

4. BAJA

Se perderá la condición de cliente/socio cuando se cause baja o por incumplimiento de cualquiera de las condiciones de este contrato.

Los socios deberán comunicar su baja por escrito, bien mediante presentación de solicitud original firmada en el centro, dentro del horario con atención al cliente, o bien mediante correo electrónico al efecto, indicando el motivo de la baja, y acompañando en ambos casos la solicitud, por copia de documento oficial en vigor que acredite su identidad. La baja deberá ser comunicada antes del día 25 del mes anterior al mes en que se solicite la baja efectiva. En caso contrario se producirá la renovación automática de la cuota.

El cliente/socio en situación de baja podrá volver a ser alta realizando el abono de plazos pendientes y la penalización por gastos bancarios, si fuese el caso, así como la cuota de inscripción y la mensualidad correspondiente.

5. DERECHO DE DESISTIMIENTO

El cliente tendrá derecho a cancelar su contrato y a la devolución de las cantidades abonadas durante los catorce (14) primeros días desde la fecha de alta, siempre que no se haya hecho uso de los servicios del centro en dicho período.

6. MODALIDADES DE CLIENTES

a) Socios:

- Socio Individual: de 20 a 64 años, ambos incluidos.
- Socio Joven: de 15 a 19 años, ambos incluidos.
- Socio Senior: a partir de 65 años.
- Socio Familiar: miembros de unidades familiares, entendiéndose por unidad familiar la formada por al menos dos personas con las siguientes relaciones de parentesco: padre/madre/tutor e hijo/a; hermanos/as; cónyuges; parejas de hecho.

Servicio de carácter mensual, sin limitación de uso u horario.

En caso de cambio del tipo de modalidad se abonará la parte proporcional de cuota de inscripción si la modalidad elegida tuviese una cuota de inscripción más alta, no existiendo derecho a reembolso en caso contrario.

Con el objetivo de evitar exceso de ocupación de la instalación JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ podrá limitar el número de socios en cada modalidad, habilitándose una lista de espera para cada una de ellas.

b) Asistentes a cursos con fechas y horarios determinados con cuota de asistencia por curso.

c) Usuarios de entradas libres y/o invitaciones de un día.

JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ se reserva el derecho de añadir, modificar o eliminar cualquier modalidad, sus servicios o cuotas, previa notificación a los usuarios.

7. RESERVAS Y ALQUILER DE ESPACIOS

Los clubes deportivos o aquellas entidades interesadas en reservar espacio para uso podrán solicitarlo a través de correo electrónico JOSÉ LUIS MARTÍN RAMÍREZ haciendo una descripción de fechas, horarios y necesidades de la reserva. Una vez confirmada la reserva, el coste de la misma será abonado por anticipado, según la forma de pago acordada.

8. HORARIOS Y SERVICIOS

El horario vigente de apertura y cierre del centro estará a disposición de los usuarios/as en el tablero de información del centro. Se procederá a la apertura y el cierre de las instalaciones a la hora indicada en dicho tablero. La actividad deportiva finalizará 30 minutos antes de la hora del cierre, permitiéndose durante ese período únicamente la utilización de la zona de ducha y vestuarios.

JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ se reserva el derecho de establecer, en los meses de Julio y Agosto, un horario de apertura reducido, que será debidamente comunicado a lo largo del mes de Junio, y que no implicará reducción ni devolución de la cuota correspondiente.

Asimismo, JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ se reserva el derecho a modificar los horarios de acceso a la instalación o parte de la misma, así como los horarios de las clases colectivas, por razones de limpieza, decoración, reparaciones o cualesquiera otras circunstancias excepcionales que desaconsejen o impidan el acceso a las instalaciones por riesgo de los usuarios, comprometiéndose a notificarlo en el tablero principal del centro con la suficiente antelación y sin que dichas modificaciones generen derecho a reducción o devolución de la cuota correspondiente.

El horario de atención al cliente, a disposición de los usuarios/as en el tablero de información del centro, será de lunes a viernes de X a X h. y de X a X h., y los sábados de X a X h. JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ se reserva el derecho a modificar este horario. Fuera de estos horarios, el usuario podrá realizar cualquier consulta a través del correo electrónico JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ

9. NORMAS DE CONDUCTA Y USO DE LAS INSTALACIONES

- a) La entrada a las instalaciones se efectuará en el horario vigente, por los accesos autorizados y mediante los dispositivos de acceso habilitados.
- b) El acceso a las instalaciones sólo está permitido a los mayores de 15 años.
- c) El acceso y uso de las instalaciones está reservado a los clientes de JOSÉ LUIS MARTÍN RAMÍREZ La participación en el acceso no autorizado de personas no socias será causa de

expulsión automática, amonestación y penalización equivalente a al importe de la cuota vigente de inscripción (promociones excluidas) para poder acceder de nuevo, pudiendo suponer, en caso de reiteración, la baja permanente del cliente/socio, sin perjuicio de las acciones que legalmente correspondan.

d) JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ dispone de taquillas de uso diario como servicio gratuito para que sus usuarios/as guarden sus pertenencias. Únicamente se podrá utilizar una taquilla por usuario/a y acceso. El sistema de cierre de las taquillas será el de candado, que será aportado por el cliente/socio. Las taquillas no se asignan de forma permanente, y su utilización se limita al tiempo de presencia del cliente/socio en las instalaciones. Si algún cliente no dejara libre su taquilla al término de su estancia JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ se reserva el derecho de abrir y vaciar su taquilla, pudiendo remover, sin derecho a reembolso, el candado colocado por el usuario, y cobrar los gastos a que hubiere lugar por los daños y perjuicios causados. Las pertenencias retiradas se conservarán durante un período de 15 días. Transcurrido dicho período sin haber sido reclamadas por cliente/socio que acredite ser su propietario, se presumirán abandonadas a todos los efectos y serán donadas a entidad benéfica, no asumiendo JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ responsabilidad alguna sobre las mismas.

e) JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ dispone de taquillas de alquiler mensual, cuya limpieza interior se hará únicamente al finalizar dicho alquiler o a instancias del usuario/a, previo vaciado de las mismas. A las taquillas de alquiler mensual les será aplicada la misma política de retirada de pertenencias descrita en el punto anterior.

f) Los objetos olvidados se conservarán durante un período de 15 días. Transcurrido dicho período sin haber sido reclamados por persona que acredite ser su propietario se presumirán abandonados a todos los efectos y serán donados a entidad benéfica

g) Los espacios utilizados deben abandonarse ordenados y limpios, empleándose las papeleras asignadas a cada tipo de residuo para depositar los desperdicios.

h) Dentro de las instalaciones, y durante la práctica de ejercicio físico, será obligatorio el uso de calzado deportivo, cerrado y no utilizado en el exterior, así como ropa deportiva decorosa que incluya camiseta y pantalón deportivo. Se recomienda el uso de guantes a todos aquellos usuarios/as que trabajen con peso libre.

i) Es obligatorio ducharse con calzado de baño, no permitiéndose pisar la zona de ducha con calzado de calle.

j) Debido a razones de higiene no está permitido el uso de cualquier sistema de afeitado o depilación en ninguna zona de la instalación, incluidos vestuarios, aseos, duchas o lavabos.

k) Todos los usuarios deberán ponerse en contacto con el técnico de sala antes de empezar una actividad o utilizar material de musculación por primera vez, teniendo la obligación de comunicar cualquier enfermedad, lesión o circunstancia que pueda desaconsejar o impedir la práctica deportiva.

l) Es obligatorio el uso y la colocación de una pequeña toalla para proteger y limpiar, en caso de ser necesario, las máquinas o esterillas que el cliente/socio use, como cortesía con el resto de usuarios que los usen a continuación.

m) Los aparatos de musculación no pueden ser desplazados fuera de la zona destinada a su uso, debiendo descargarse y guardarse en su soporte correspondiente una vez finalizado el ejercicio.

n) El material de las salas de actividades es exclusivo de las mismas, y no puede ser utilizado o desplazado fuera de las mismas.

- ñ) El uso del material y/o aparatos de musculación debe ser adecuado, y el tiempo de utilización razonable, debiendo los usuarios/as compartírselos siempre que sea posible y debiendo poder ser utilizados por otros usuarios en los tiempos de descanso.
- o) Se deberá hacer un uso correcto y responsable del equipamiento, material e instalaciones, siendo responsable el usuario de cualquier deterioro que cause por un uso inadecuado. La sustracción y/o destrucción o daño material podrá suponer la expulsión automática de las instalaciones y la baja permanente como cliente/socio de JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ, así como la devolución de lo sustraído y/o la reposición de lo destruido o dañado o de su valor, sin perjuicio de las acciones que legalmente correspondan.
- p) No está permitido ofertar servicios deportivos, de entrenamiento personal, o de cualquier otra índole sin previa autorización de JOSÉ LUIS MARTÍN RAMÍREZ
- q) No se permite introducir bebidas/líquidos en envases/recipientes de cristal.
- r) No se permite el consumo de alimentos en el interior de vestuarios y zonas de ducha o en las zonas deportivas.
- s) No está permitido fumar, ni el uso o consumo de sustancias estupefacientes, anabolizantes o alcohol.
- t) Se prohíbe el acceso a la instalación de los usuarios con enfermedades o dolencias infecciosas que puedan ser perjudiciales para la salud del resto de usuarios o de empleados de la instalación.
- u) Se prohíbe la entrada de animales a la instalación, a excepción de perros guía.
- v) El personal de JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ velará por que se cumplan las normas de conducta y uso de las instalaciones. Los usuarios/as están obligados a seguir estrictamente sus indicaciones, no tolerándose comportamientos agresivos, ofensivos o inadecuados. En caso de que un usuario/a incumpla estas reglas de comportamiento o cualquier otra que JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ considere lesiva para el centro o para el resto de clientes, la Dirección del Centro podrá, tras notificación y posible presentación de alegaciones, determinar la expulsión del centro del usuario y dictar resolución motivada de baja temporal o permanente del socio/a, sin perjuicio de las acciones que legalmente correspondan.
- w) JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ se reserva el derecho de añadir, modificar o eliminar normas de conducta y uso de las instalaciones, notificándolo convenientemente a sus usuarios.
- x) Existen hojas de reclamaciones a disposición de los usuarios/as.

10. SEGURIDAD

JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ es un centro con vídeo vigilancia permanente en la zona de acceso y zonas comunes no habilitadas para la práctica deportiva. En las fechas y horarios en que JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ no dispone de presencia de personal, y para situaciones de peligro o emergencia, el usuario/a dispone de pulsadores y colgantes de emergencia comunicados permanentemente con la empresa que gestiona la seguridad del recinto.

11. RESPONSABILIDAD

JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ no se hace responsable de extravíos, daños o robo de las pertenencias de sus clientes/socios en cualesquiera zonas de la instalación, incluido el interior de las taquillas, salvo que sean consecuencia de su propia acción u omisión de sus deberes.

JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ no garantiza la disponibilidad de taquillas de uso diario.

JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil con cobertura de daños a terceros, incluidos los propios usuarios, en caso de que dichos daños se produzcan por culpa o negligencia por parte del centro o de su personal.

El cliente exonera a JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ de cualquier responsabilidad sobre daños, lesiones, fallecimiento u otras consecuencias que pudieran derivarse de sus condiciones físicas y de salud así como del uso inadecuado de material, aparatos o de las propias instalaciones, entendiéndose por inadecuado el que contradice las presentes condiciones de contratación o las indicaciones del personal técnico.

12. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

A los efectos del presente contrato informamos de que el responsable de los datos que facilita el cliente es JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ con la finalidad de gestionar la relación contractual, prestar el servicio solicitado y facturarlo. Además también trataremos sus datos con la finalidad de registrar sus accesos mediante su foto y su huella dactilar. La legitimación es la propia ejecución del contrato, el consentimiento del interesado y/o el interés legítimo, entidades aseguradoras, empresas de mantenimiento informático, de vídeo-vigilancia y de control de accesos. Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir, limitar, portar, oponerse y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas en [JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ](#) (Puede consultar información adicional sobre protección de datos en [JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ](#)).

13. LEGISLACIÓN APLICABLE, JURISDICCIÓN COMPETENTE Y NOTIFICACIONES

Para la resolución de todas las controversias o cuestiones relacionadas con las presentes condiciones de contratación, será de aplicación la legislación española, a la que se someten voluntariamente las partes, siendo competentes para la resolución de todos los conflictos los 74717264QX

Todas las notificaciones, requerimientos peticiones y otras comunicaciones que el usuario quiera efectuar a JOSE LUIS MATRIN RAMIREZ deberán realizarse por escrito y se entenderá que han sido correctamente realizadas cuando hayan sido recibidas en JOSÉ LUIS MARTÍN RAMÍREZ